

Rad No.: 25-240-100401

Barranquilla, 3/01/2025

Señor(a)
JESICA PAOLA VERGARA DE LA CRUZ
vergaradelacruzjesicapaoa@gmail.com
Chivolo - Magdalena

Contrato: 67069500

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 12 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. WEB 24-021427, relativa al SEGURO FACTURA PROTEGIDA CRÉDITO BRILLA, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Joaquín Anaya II Etapa 2- 0 Manzana 1 Casa 11 de Chivolo - Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

El seguro Factura Protegida cubre al asegurado con un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició proceso de anulación del Seguro Factura Protegida Crédito Brilla, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto.

No obstante, a la fecha presenta una cuota pendiente por cancelar correspondiente a la factura de diciembre de 2024, la cual se generó antes del proceso de cancelación. Así las cosas, usted debe realizar este pago, una vez dicha cuota sea cancelada, no se verá reflejado este concepto en su facturación.

Por otra parte, relativa al SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO facturado en el servicio de gas natural del inmueble que nos ocupa, le informamos que, con ocasión a su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en comento, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro del mes de enero de 2025.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta el mes de noviembre de 2024, correspondiente a la última factura pagada del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
221786423